

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-4-2022 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NKDGA-71XIS-SL3K2 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2022 a las 12:31:28 Página 1 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/05/2022 14:18 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/05/2022 16:09	ESTADO FIRMADO 09/05/2022 12:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2187954 NKDGA-71XIS-SL3K2 7F5E54E469412CB15E21D6A578377CDAFCF0646F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

9.5(69/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para impulsar el transporte público desde Majadahonda a la universidad.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Rodríguez Cuadrado, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de abril de 2022, nº anotación 6768, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Madrid es la región de España con mayor concentración de estudiantes y una de las mayores de Europa. Tenemos la tasa de escolarización en Educación Universitaria Neta más alta con un 47,8%, nos sigue Castilla y León que tiene el 40,5% y en tercera posición está el País Vasco con un 35,1%.

El número de matriculados para el curso 2019-2020 en toda España fue de 1.575.579 alumnos, de los cuales 290.955 personas se matricularon en la Comunidad de Madrid, es decir el 18,4% de los alumnos universitarios de toda España.

De estos alumnos, acuden a grados en universidades públicas el 84,6% a nivel nacional, el resto realizarán estudios en universidades privadas. En la Comunidad de Madrid hay 233.559 estudiantes en grado, de los cuales en universidades públicas están 71,8%, y hay 44.733 alumnos de máster en la región.

En Madrid actualmente existen 6 universidades públicas y 9 universidades privadas repartidas por toda la Comunidad.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-4-2022 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NKDGA-71XIS-SL3K2 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2022 a las 12:31:28 Página 2 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/05/2022 14:18 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/05/2022 16:09	ESTADO FIRMADO 09/05/2022 12:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7187954 NKDGA-71XIS-SL3K2 7F5E54E469412CB15E21D6A578377CDAFCF0646F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

La presencialidad en la educación es el gran caballo de batalla que viene lastrado por una crisis económica global sin precedentes y una gran pandemia. El transporte es uno de los grandes problemas y actúa como un discriminador a la hora de elegir una carrera universitaria.

Un dato negativo que muestra el fracaso universitario es la alta tasa de abandono, que durante el primer año de carrera que asciende al 23,4% de los estudiantes con 4 puntos porcentuales de diferencia entre las universidades públicas y las privadas. De estos miles de estudiantes que abandonan el primer año de su especialidad, solo el 12% retoma sus estudios en otra titulación, el resto abandona definitivamente, lo cual supone un coste anual de casi 1.000 millones de euros a nivel nacional.

Aplicando una relación directa por número de estudiantes en Madrid, esta tasa de abandono nos costaría cada año más de 184 millones de euros solo en nuestra región.

Lo más grave es que el análisis para buscar soluciones adecuadas a los numerosos casos de abandono, se realizan desde un punto de vista puramente motivacional, obviando que entre los problemas más frecuentes y en muchos casos el desencadenante final es el bajo rendimiento derivado de la falta de tiempo para el estudio. Y esto es lo que buscamos abordar con esta moción.

Majadahonda tiene una estructura de ciudad joven, con barrios nuevos y por tanto con una pirámide poblacional en la que el peso está en dos franjas claramente marcadas, franja de mediana edad y franja niños/jóvenes, con una edad media de 40 años.

Según la pirámide poblacional del municipio de Majadahonda en el año 2021 superamos los 72.000 habitantes.

(Consta imagen)

Un dato muy importante es que actualmente 6.106 majarriegos tienen edades comprendidas entre los 18 y 24 años. Además, el 20,9% de la población es menor de 18 años, es decir 1 de cada 5 vecinos. Éstos pronto accederán a estudios universitarios.

Majadahonda sufre que nuestra estación de Cercanías está apartada y hace que el tren sea un medio de transporte menos utilizado que lo deseable. Ya hemos propuesto desde Vox Majadahonda anteriormente que el aparcamiento sea gratuito y se construya un intercambiador junto a la estación para paliar el

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-4-2022 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NKDGA-71XIS-SL3K2 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2022 a las 12:31:28 Página 3 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/05/2022 14:18 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/05/2022 16:09	ESTADO FIRMADO 09/05/2022 12:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7187954 NKDGA-71XIS-SL3K2 7F5E54E469412CB15E21D6A578377CDAFCF0646F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

problema de ubicación. Además, el estado del aparcamiento y de la propia estación (competencia ajena al Ayuntamiento) es lamentable, por el histórico abandono propio de un país tercermundista. Como hemos denunciado, los miles de majariegos que utilizan estas instalaciones a diario sufren el olvido de las instituciones con inversiones nulas desde hace lustros.

El gran problema para la franja de edad que nos ocupa en esta moción es que de esos miles de majariegos, cientos son estudiantes sin vehículo propio que dependen de otro tipo de transporte para acudir diariamente a su universidad.

Las líneas urbanas e interurbanas de autobuses que Majadahonda dispone actualmente

LÍNEAS URBANAS

- Línea 1: Circular
- Línea 2: Circular

LÍNEAS INTERURBANAS CON MONCLOA

- Línea 651: Madrid (Moncloa) – Majadahonda (Avda. de España)
- Línea 652: Madrid (Moncloa) – Majadahonda (Carril del Tejar)
- Línea 653: Madrid (Moncloa) – Majadahonda (Hospital) (Por FFCC).
- Línea 654: Madrid (Moncloa) – Majadahonda (Los Satélites)
- Línea 655: Madrid (Moncloa) – Majadahonda (Hospital)

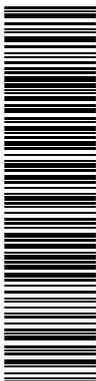
LÍNEAS INTERURBANAS CON ALUCHE

- Línea 561: Madrid (Aluche) – Pozuelo – Majadahonda – Las Rozas.
- Línea 561A: Madrid (Aluche) – Pozuelo – Majadahonda – Las Rozas (Por Avda. Guadarrama)

LÍNEAS INTERURBANAS CON OTROS PUEBLOS

- Línea 565: Boadilla (Puerta de Boadilla) – Majadahonda (Estación FF.CC.)
- Línea 567: Villaviciosa de Odón – Majadahonda
- Línea 580: Villaviciosa de Odón – Majadahonda
- Línea 620: Las Matas – Hospital Puerta de Hierro

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-4-2022 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NKDGA-71XIS-SL3K2 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2022 a las 12:31:28 Página 4 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/05/2022 14:18 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/05/2022 16:09	ESTADO FIRMADO 09/05/2022 12:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7187954 NKDGA-71XIS-SL3K2 7F5E54E469412CB15E21D6A578377CDAFCF0646F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

- *Línea 626: Las Rozas – Majadahonda – Villanueva de la Cañada*
- *Línea 626A: Majadahonda (Estación FFCC) – Villanueva del Pardillo.*
- *Línea 633: Majadahonda (Hospital) – Torrelorones (Colonia)– Galapagar – Colmenarejo.*
- *Línea 667: Majadahonda (Hospital) – San Lorenzo de El Escorial (Por Galapagar)*
- *Línea 650: Pozuelo de Alarcón – Hospital – Majadahonda*
- *Línea 685: Majadahonda (Hospital) – Las Rozas – Guadarrama*

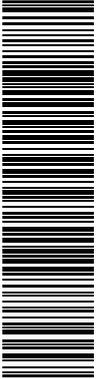
LÍNEAS NOCTURNAS

- *Línea N901: Madrid (Moncloa) – Pozuelo – Majadahonda – Madrid*
- *Línea N906: Madrid (Moncloa) – Majadahonda – Pozuelo – Madrid*

Al realizar un muestreo con la aplicación de transporte urbano Google Transit, propuesta por el Consorcio de Transporte, para desarrollar varios recorridos desde diferentes puntos de Majadahonda a diferentes universidades públicas o privadas y diferentes distancias:

1. *Colegio Quevedo al campus de Somosaguas de la Universidad Complutense se tardan 20 minutos en coche y 50 en transporte público.*
2. *Colegio el Tejar a la Universidad Francisco de Vitoria se tardan 20 minutos en coche y 45 minutos en transporte público (caminando 20 minutos)*
3. *Colegio Benito Pérez Galdós a la Universidad Camilo José Cela se tardan 40 minutos en coche y 50 en transporte público.*
4. *IES Bousño al campus de Alcorcón de la Universidad Rey Juan Carlos se tardan 25 minutos en coche y 60 en transporte público.*
5. *IES Margarita Salas al campus de Colmenarejo de la Universidad Carlos III se tardan 30 minutos en coche y 65 en transporte público.*
6. *IES Leonardo da Vinci a la Universidad Alfonso X el Sabio se tardan 25 minutos en coche y 80 en transporte público.*
7. *IES Saramago a CEU Montepríncipe se tardan 18 minutos en coche y 55 en transporte público.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-4-2022 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NKDGA-71XIS-SL3K2 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2022 a las 12:31:28 Página 5 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/05/2022 14:18 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/05/2022 16:09	ESTADO FIRMADO 09/05/2022 12:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7187954 NKDGA-71XIS-SL3K2 7F5E54E69412CB15E21D6A578377FCDAFCF0646F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

En algunos casos las demoras se alargan si los alumnos pretenden acudir a su primera hora de clase, porque los autobuses tempranos circulan con menos asiduidad.

Esta simulación es solamente para la idea, pero después quedará la vuelta. Además, estas simulaciones en muchos casos son recorridos optimizados, que cuentan con una gran parte del trayecto caminando y afinan los horarios de los trasbordos, en autobuses que en algunos casos van completos e incluso no paran.

Para los jóvenes majariegos este plan supondría eliminar cientos de horas anuales y el fomento del transporte público, además del ahorro en vehículos, combustibles y mantenimiento para sus familias. Ahorro de dinero y tiempo en unos tiempos en que ambos recursos son escasos para todos.

También es importante destacar la necesidad de implementar medidas que mejoren las comunicaciones y que sean acordes a la sostenibilidad que tanto predicán desde las instituciones. Insistimos también en que algunas instituciones, y los políticos que las dirigen, abogan por el fomento del transporte público y tienen como bandera la defensa del medioambiente no solo deberían predicar este tipo de iniciativas, sino que deberían posibilitarlas de manera real.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Vox Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda, para debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Instamos al Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a que pongan en marcha un plan de transporte específico para mejorar los tiempos de acceso a las universidades de la Comunidad de Madrid desde el municipio de Majadahonda.”

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 21 de abril de 2022.
- **ENMIENDA TRANSACCIONAL del Grupo Municipal Socialista**, que ha tenido entrada en el Registro General el 27 de abril de 2022, nº anotación 7199, cuyo texto es el siguiente:

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-4-2022 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NKDGA-71XIS-SL3K2 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2022 a las 12:31:28 Página 6 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/05/2022 14:18 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/05/2022 16:09	ESTADO FIRMADO 09/05/2022 12:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7187954 NKDGA-71XIS-SL3K2 7F5E54E69412CB15E21D6A578377CDAFCF0646F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

“Al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponemos modificar el siguiente punto de la Moción:

PRIMERO: Instamos al Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, a que pongan en marcha un plan de transporte específico para mejorar los tiempos de acceso a todas las universidades (siendo las universidades públicas las primeras en beneficiarse de dicho plan) de la Comunidad de Madrid, así como a los Centros Universitarios Adscritos desde el municipio de Madrid.”

- **ENMIENDA DE ADICION del Grupo Municipal Ciudadanos**, que ha tenido entrada en el Registro General el 27 de abril de 2022, nº anotación 7232, cuyo texto es el siguiente:

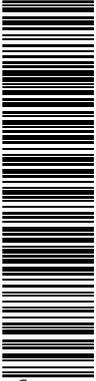
“Con esta enmienda se pretende recuperar la medida en su día anunciada por el gobierno de la Comunidad de Madrid, al inicio del año 2021, para la oferta de un abono 30x30 que habría permitido a los jóvenes majariegos entre 26 y 30 años –entre ellos, estudiantes en universidades madrileñas– desplazarse por la región con un abono válido durante 30 días y por un importe de 30 euros. Dado que esta medida no fue finalmente incluida en el proyecto autonómico de presupuestos para el ejercicio 2022, tras la reelección de Isabel Díaz Ayuso como Presidenta de la Comunidad de Madrid, se propone añadir un nuevo punto 2 en la parte resolutive con el siguiente tenor literal:

2. *Instamos al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a incluir en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2023 el abono joven 30x30, que permitirá a las personas entre 26 y 30 años desplazarse por la Comunidad de Madrid con un abono válido durante 30 días y por un importe de 30 euros”*

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por diecinueve (19) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox, ningún (0) voto en contra y cinco (5) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Socialista, **ACUERDA** instar al Consejero de Transportes de la

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-4-2022 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NKDGA-71XIS-SL3K2 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2022 a las 12:31:28 Página 7 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/05/2022 14:18 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/05/2022 16:09	ESTADO FIRMADO 09/05/2022 12:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7187954 NKDGA-71XIS-SL3K2 7F5E54E69412CB15E21D6A578377CDAFCF0646F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede:majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a que pongan en marcha un plan de transporte específico para mejorar los tiempos de acceso a las universidades de la Comunidad de Madrid desde el municipio de Majadahonda.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº

**LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y COMPRAS CENTRALIZADAS**